

[44] 11/08/2009
N° Int.: 1886543
GHH/GMR

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1021

POZO ALMONTE, 11 de Agosto de 2009

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1095 de fecha 21 de Julio de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°4240 de fecha 31 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y Resolución N°438 de esta Intendencia Regional.

R E S U E L V O :

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO por período de 1 año en la condición de TITULAR a Francisco GUTIERREZ YUJRA de nacionalidad PERUANA, válida desde 02-06-2009 hasta el 02-06-2010, con su empleador CORTES/ROJAS/ESMERO DEL CARMEN.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




GABRIELA MINILENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo